

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F002-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	---	---

Manizales, octubre de 2019

Doctor
GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS.
 Director General
 Dirección Territorial de Salud de Caldas
 Ciudad.

Con el fin de dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos allegar los estudios previos para la presente contratación:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Dirección Territorial de Salud de Caldas, es una entidad descentralizada encargada de la rectoría del SGSSS en el Departamento de Caldas, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los más altos estándares de calidad en el cumplimiento de las funciones de Salud Pública, Prestación de Servicios, Aseguramiento, Asistencia Técnica e Inspección, Vigilancia y Control a todos los actores del Sistema.

La Dirección Territorial de Salud de Caldas, como entidad pública, “...está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”, en cumplimiento del artículo 209 de la Carta Constitucional.

El Laboratorio de Salud Pública requiere realizar el mantenimiento de los Equipos para realizar los análisis fisicoquímicos de aguas y alimentos, que se analizan en los equipos de cromatografía y espectrofotometría. En desarrollo de lo anterior, y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 715 de 2001, Decreto 780 de 2016, los decretos 3518 de 2006, 2323 de 2006, Resolución 2115 de 2006, esta entidad tiene como función esencial garantizar el adecuado funcionamiento y operación del laboratorio el cual apoya la vigilancia en salud pública a través del sistema de gestión de la calidad, así como dar cumplimiento a la evaluación de la conformidad según norma ISO/IEC/17025 de 2017

Los equipos que requieren mantenimiento y calibración son aquellos que no solo se deben limpiar sus partes y verificar su funcionamiento, sino validar con procesos acreditados y establecidos por entes como la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación), para este caso equipos de espectrofotometría. En razón a ello y al tipo de mantenimientos que realizarse se expone las particularidades de este para una mayor comprensión de quienes se encuentren interesados en la prestación del servicio requerido por la entidad:

- El mantenimiento correctivo se entiende como la provisión de suministros, insumos y repuestos y ajustes necesarios para dejar operando en condiciones óptimas las incubadoras y la calibración se entiende como el proceso de operación que bajo condiciones especificadas establece, en una primera etapa, una relación entre los valores y sus incertidumbres de medidas asociadas, obtenidas a partir de los patrones de medida, y las correspondientes indicaciones con sus incertidumbres asociadas y, en una segunda etapa, utiliza esta información para establecer una relación que permita obtener un resultado de medida a partir de una indicación.

Por lo expuesto, y en razón a las condiciones en que deben ser tenidos los equipo es prioritario para la entidad contar con el servicio de mantenimiento preventivo, calibración y verificación de los equipos de espectrofotometría Hach.

UBICACIÓN DEL PROCESO EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016-2019 “Caldas Territorio de

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F002-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	---	---

Oportunidades”, aprobado mediante la Ordenanza 781 de 2016.

Línea Estratégica: MOVILIDAD SOCIAL
Sector: SALUD
Programa: Gestión y Atención Integral del Riesgo
Subprograma: Salud Publica
Enmarcado en el Proyecto “**fortalecimiento de las capacidades territoriales para la planeación y vigilancia en salud publica en el departamento de Caldas**”, correspondiente a la ficha BPID: 2016-17000-0038 y que tienen como rubro de financiación, entre otros: A.2.2.23.2.1 Gastos de Inversión del Laboratorio de Salud Pública SGP.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO: Seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo Verificación, Calibración de los equipos de espectrofotometría Hach, del área de análisis fisicoquímico del Laboratorio de Salud Pública de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81101706 Mantenimiento de equipos de laboratorio	81	10	17	06

LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio debe ser prestado en el Laboratorio de Salud Pública, ubicado en el kilómetro 2 salida vía Chinchiná (ESE Hospital Santa Sofía) – Bloque de Urgencias piso 3.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN CON ACREDITACIÓN ONAC ESPECTROFOTÓMETRO DR6000	1
2	LÁMPARA DE REPUESTO DE TUNGSTENO (VIS) PARA DR 5000, CON ALMOHADILLA DE FILTRO DE POLVO	1
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA COLORÍMETRO MODELO POCKET II MARCA HACH	1
4	SERVICIO DE VERIFICACIÓN METROLOGICA PARA COLORIMETRO MODELO POCKET II CL MARCA HACH	1
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TERMOREACTOR MODELO DRB200 MARCH HACH	1
6	SERVICIO DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA PARA TERMOREACTOR MODELO DRB200 MARCH HACH	1
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TURBIDIMETRO MODELO 2100N MARCA HACH	1
8	SERVICIO DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA PARA TURBIDIMETRO MODELO 2100N MARCA HACH	1
9	KIT DE ESTÁNDARES DE TURBIDEZ SECUNDARIOS GELEX, 0 - 4000 NTU Los kits de estándares secundarios Gelex. Incluyen 1 vial sellado cada uno, estándar de luz difusa 0 - 2 NTU, 0 - 20 NTU, 0 - 200 NTU, 200 - 4000 NTU.	1
10	LAMPARA DE RESPUESTO PARA TURBIDIMETROS DE LABORATORIO 2100N Y 2100AN	1

En las condiciones técnicas exigidas para realizar el servicio de mantenimiento y Calibración, verificación de equipos Hach, el interesado deberá acreditar que es una persona natural o jurídica calificada para realizar mantenimientos, verificaciones y calificaciones de equipos de turbidimetría y espectrofotometría Hach – para ello deberá presentar dos (2) contratos cuyo objeto haya sido el mantenimiento de equipos HACH.

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F002-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	---	---

Además de lo anterior deberá certificar que se compromete a emitir los soportes documentales de las intervenciones metrológicas que le aplique como: Reportes de mantenimiento, Informes de calificación, Certificados de Calibración, Informes de Verificación según el siguiente listado:

- **Soporte documental impreso** en papel membreteado de la firma que realiza la intervención.
- **Logo del ente acreditador** en el caso de la calibración, para los equipos o elementos de medida que aplique.
- **Descripción del ítem objeto**, por ejemplo: Informe de calificación, Certificado de Calibración, Informe de mantenimiento.
- **Nombre y dirección del lugar donde se realizaron las calibraciones**, si fuera diferente a la dirección del proveedor de la calibración.
- **Identificación única del documento soporte** y en cada página una identificación para asegurar que cada una es reconocida como parte del documento e identificación del final del documento.
- **Nombre y dirección del cliente**
- **Descripción única del equipo:** Nombre, Marca, Modelo y/o número de serie, número de inventario y/o número de identificación, según requerimientos del laboratorio.
- **Fecha de recepción** (En caso de que el equipo se envíe a las instalaciones del proveedor).
- **Identificación del método utilizado** y descripción de la actividad realizada con relación de normas de referencia aplicadas.
- **Descripción del ítem de ensayo**
- **Fecha de ejecución de la actividad.**
- **Intervalos de medición y punto/puntos de medición controlados.**
- Condiciones ambientales durante la ejecución de la actividad que influyan en los resultados.
- **Trazabilidad metrológica** Identificación de patrones utilizados en la actividad para la medición de cada variable medida en la intervención realizada y copia de los respectivos certificados de trazabilidad vigente emitidos por ente acreditado con el logo respectivo del ente acreditador.
- **Resultados de cada actividad en unidades del sistema internacional** o su respectiva conversión si es posible.
- **Resultados de medición con Incertidumbre de la medición** en unidades del sistema Internacional
- **Cualquier limitación para el uso previsto**, opiniones, observaciones sobre el funcionamiento del equipo e interpretaciones.
- **Declaración de que los resultados** solo están relacionados con los ítems Intervenido
- **Nombre, Función y firma o identificación** equivalente de las personas que autorizan el documento soporte.

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

- Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
- Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
- Realizar el pago oportuno de estampillas las cuales corresponderán al 7% del valor total del contrato, siempre que así lo exijan las ordenanzas Departamentales, que regulen la materia.
- Cargar en el secop II los documentos de ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo por este medio.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el *Supervisor* del contrato.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- Presentar los certificados de estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse.
- Todas las demás inherentes al objeto del contrato y las establecidas en la Ley.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- Atender telefónicamente, cualquier inquietud de los profesionales de la Dirección Territorial respecto al mantenimiento de la red de gases especiales del Laboratorio de Salud Pública.
- Entregar recomendaciones técnicas, soportes de mantenimiento, y toda aquella información relacionada con materiales o insumos requeridos para el siguiente mantenimiento. Los informes deben estar alineados con los ítems requeridos en el apartado de las especificaciones técnicas.
- Cumplir con el plazo pactado para la ejecución del contrato en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, para los casos que aplique.
- Apoyar técnicamente al laboratorio cuando sea solicitado.
- Entregar el informe completo del mantenimiento por ítem, y entregar el servicio con las pruebas realizadas y su respectivo informe.
- Presentar y anexar los informes y reportes de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna e inmediata dentro de los primeros 8 días después de realizado el mantenimiento.
- Tener la disponibilidad de los repuestos e insumos necesarios para el mantenimiento correctivo de los equipos solicitados Hach.

3.3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

- Entregar al CONTRATISTA las sumas indicadas en el presente contrato, en los plazos y términos allí previstos.
- Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del contrato a través de la supervisión.
- Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.
- Acompañar y facilitar la ejecución del contrato.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. Análisis del Sector – Estudio del Mercado

El valor del servicio requerido se estableció luego de realizar un estudio de precios del mercado mediante la solicitud por correo electrónico y telefónico, de cotizaciones a diversos establecimientos que prestan este tipo de servicios, recibiendo la respuesta por correo electrónico de dos (2) empresas, por lo tanto, se tuvo en cuenta para el valor del contrato estimado la cotización presentada con la respuesta por correo electrónico. Es así como se utilizó el valor único donde se presentó una sola cotización, teniendo en cuenta también las necesidades del laboratorio y el presupuesto de la entidad. Por lo tanto, el valor obtenido como resultado el valor estimado por ítem así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	PROMEDIO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN CON ACREDITACIÓN ONAC ESPECTROFOTÓMETRO DR6000	1	\$2.751.000	\$2.751.000	\$2.751.000
2	LÁMPARA DE REPUESTO DE TUNGSTENO (VIS) PARA DR 5000, CON ALMOHADILLA DE FILTRO DE POLVO	1	\$1.129.108	\$1.129.108	\$1.129.108
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA COLORÍMETRO MODELO POCKET II MARCA HACH	1	\$125.000	\$125.000	\$125.000
4	SERVICIO DE VERIFICACIÓN METROLOGICA PARA COLORIMETRO MODELO POCKET II CL MARCA HACH	1	\$190.000	\$190.000	\$190.000

5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TERMOREACTOR MODELO DRB200 MARCH HACH	1	\$310.000	\$310.000	\$310.000
6	SERVICIO DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA PARA TERMOREACTOR MODELO DRB200 MARCH HACH	1	\$238.000	\$238.000	\$238.000
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TURBIDÍMETRO MODELO 2100N MARCA HACH	1	\$272.000	\$272.000	\$272.000
8	SERVICIO DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA PARA TURBIDÍMETRO MODELO 2100N MARCA HACH	1	\$321.000	\$321.000	\$321.000
9	KIT DE ESTÁNDARES DE TURBIDEZ SECUNDARIOS GELEX, 0 - 4000 NTU Los kits de estándares secundarios Gelex. Incluyen 1 vial sellado cada uno, estándar de luz difusa 0 - 2 NTU, 0 - 20 NTU, 0 - 200 NTU, 200 - 4000 NTU.	1	\$1.302.135	\$1.302.135	\$1.302.135
10	LAMPARA DE RESPUESTO PARA TURBIDIMETROS DE LABORATORIO 2100N Y 2100AN	1	\$689.748	\$689.748	\$689.748
TOTAL SIN IVA			\$7.327.991	\$7.327.991	\$7.327.991
IVA			\$1.392.319	\$1.392.319	\$1.392.319
TOTAL			\$8.720.310	\$8.720.310	\$8.720.310

Para determinar el valor del contrato en referencia, se tomó como precio máximo de referencia, el valor de la cotización recibida por cada equipo, teniendo en cuenta lo anterior, el valor se estableció en: **OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 8.720.310), INCLUIDO IVA.**

4.2. Valor

Por lo anterior el presupuesto, asignado para la presente contratación asciende a la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 8.720.310), INCLUIDO IVA**, además de todos los impuestos a que haya lugar.

NOTA: La cotización y certificado de cotización expedida por las diferentes empresas se encuentran a disposición de los interesados en la carpeta del proceso.

4.3. Forma de Pago

El pago del valor del contrato se efectuará al finalizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo, verificación, Calibración de los equipos de espectrofotometría Hach, es decir contra facturación presentada por parte del contratista con base en el servicio prestado, previa presentación de los siguientes requisitos:

- Informe del servicio prestado con los soportes, conforme fue requerido en las condiciones técnicas y en las obligaciones del contrato.
- Certificado de estar a PAZ Y SALVO en pago de aportes a Seguridad Social integral y/o parafiscales de ser el caso.
- Certificado de Cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.
- Factura.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2019**, contado a partir del día indicado en el acta de inicio, previa publicación por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas de la comunicación de aceptación de la oferta.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F002-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	---	---

La Dirección, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal número:

Nro CDP	Valor	Fecha	Rubro
005196	\$8.720.310	23 de octubre de 2019	A.2.2.23.2.1 GASTOS DE INVERSION LABORATORIO SP SGP

7. GARANTÍAS:

Los riesgos inherentes a cualquier contrato de esta naturaleza, por las especificaciones técnicas del objeto a contratar. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, La Dirección Territorial de Salud de Caldas, discrecionalmente exigirá al contratista la constitución de una garantía única a su favor, una vez sea perfeccionado el contrato, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, para amparar los siguientes riesgos:

A) CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, incluidas el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, indemnizaciones a que hubiere lugar, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

B) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS SUMINISTRADOS: Corresponderá al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y un (1) año más.

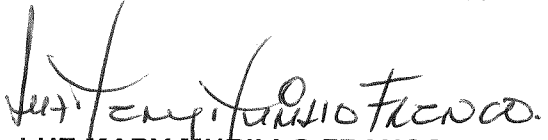
C) CALIDAD DEL SERVICIO: Para garantizar la calidad del servicio, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con lo establecido en el literal C del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN "Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

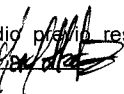
Atentamente,


CARMEN ANDREA VASCO RODRIGUEZ
 Profesional Universitario
 Dirección Territorial de Salud de Caldas


LUZ MARY MURILLO FRANCO
 Subdirector de la Gestión Administrativa
 Dirección Territorial de Salud de Caldas.


CLAUDIA TABRES ALBOLEDA
 Contratista- Laboratorio
 Dirección Territorial de Salud de Caldas


KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOANO
 Abogada Externa
 Dirección Territorial de Salud de Caldas

V.B. PLANEACIÓN: La oficina de planeación, encuentra que el presente estudio  responde al proyecto del Plan de Desarrollo enunciado en la sección "1.Descripción y justificación de la necesidad..." 

ANEXO N°1: MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	INTERNO	Ejecución	Riesgo Operacional	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	INTERNO	Ejecución	Riesgo Operacional	Incumplimiento del contrato	Aplicación del procedimiento para la aplicación de las multas, sanciones y declaración de incumplimiento	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	Seguimiento mensual	2	3	5	Riesgo medio	NO	Supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la expedición del certificado de cumplimiento al 100%	Verificación de actividades	Mensual
2	ESPECIFICO	INTERNO	Ejecución	Riesgo Operacional	Mala calidad del servicio	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	Seguimiento mensual	2	3	5	Riesgo medio	NO	Supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la expedición del certificado de cumplimiento al 100%	Verificación de actividades	Mensual

